

EL FRACASO DEL ASEGURAMIENTO PONE EN RIESGO LA RED PUBLICA HOSPITALARIA, LA VIDA Y LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS.

La Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, la Seguridad Social y Servicios Complementarios de Colombia “**ANTHOC**”, alerta a la opinión pública y al conjunto de la población colombiana en general, sobre el riesgo inminente de cierre y liquidación de la red pública hospitalaria ante el fracaso del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud impuesto a través de la Ley 100 de 1993 y las normas que la desarrollan y complementan, por tanto, la vida y la salud de los colombianos.

El incumplimiento de los indicadores financieros de varias Empresas Promotoras de Salud -**EPS**- de acuerdo con el Decreto 2702 de 2014, obliga la liquidación de aquellas entidades aseguradoras que no cumplieron con la fecha máxima dada, siendo esta el último día hábil del año 2021, con el capital mínimo, patrimonio adecuado, reservas técnicas y régimen de inversión de las reservas técnicas, tanto en el régimen subsidiado como contributivo, por tanto, deberán salir del mercado. Entre las EPS que no han cumplido los indicadores financieros están: S.O.S., CAPITAL SALUD, CAPRESOCA, CONVIDA, CCF SUCRE, CCF NARIÑO, CCF HUILA, CCF GUAJIRA, AMBUQ, SAVIA SALUD, COMFAORIENTE, COOMEVA, EMSSANAR, ASMET, ECOOPSOS, COOSALUD y MEDIMÁS.

Esas aseguradoras tuvieron siete (7) años durante los cuales, el gobierno nacional les dio todas las garantías y oportunidades para que se recuperaran, pero no lo lograron, por tanto para el 2022 se prevé un año lleno de traumatismos para el Sistema General de Salud de los colombianos, mucho más de lo que se vive hoy, porque las autoridades deberán ordenar traslados masivos de afiliados a EPS que sí cumplan; la multimillonaria cartera de la red hospitalaria que quedará en la nebulosa, que según los expertos supera los 10 billones de pesos, de los cuales ya tres billones son de entidades que están en proceso de liquidación o ya liquidadas, y la inseguridad financiera imperante en el sistema será la constante.

El pasado el 25 de enero de 2022, la Superintendencia Nacional de Salud tomó la decisión de liquidar, a pesar de las medidas de vigilancia especial y de intervención forzosa que se habían adoptado para enderezar el rumbo de Coomeva EPS, el panorama no difería mucho al de los últimos años, pero con una especificidad, todas las cifras empeoraban, lo que evidenciaba la imposibilidad de corregir una situación que colocaba en riesgo la atención e incluso la vida y la salud de los 1.2 millones de afiliados que continuaban en Coomeva.

En el más reciente proceso de intervención, adoptado hace algunos meses, la Supersalud evidenció que Coomeva no cumplía con las condiciones financieras y de solvencia, con los indicadores de capital mínimo y de patrimonio adecuado, además de encontrarse en riesgo de iliquidez, a lo que se debía sumar el creciente endeudamiento y una crisis financiera que podía desencadenar que su red de prestación dejara de atender a sus afiliados. Los 1.196.227 afiliados equivalentes al 2.57% del total

COMUNICADO



de la población (aproximadamente 46 millones de afiliados); dicha población, se encuentra distribuida en 24 departamentos y 128 municipios, destacando los casos del Valle del Cauca, Risaralda y Santander, territorios donde se concentran los mayores porcentajes de afiliados para COOMEVA EPS: Sus 1.2 millones de usuarios en 24 departamentos fueron trasladados por el Ministerio de Salud a otras entidades.

Tabla 1. Resultado de la asignación

EPS	CAC + Gestantes + G. Filiares		Total CAC + Gestantes + G. Filiares	Total afiliados a asignar		Total afiliados a asignar
	Contributivo	Subsidiado		Contributivo	Subsidiado	
NUEVA EPS	73920	12554	86474	222424	70693	293117
EPS SURA	60167	6472	66639	162383	36707	199090
EPS SANITAS	44907	6197	51104	132433	37848	170281
SALUD TOTAL	45980	5824	51804	122362	32298	154660
COOSALUD	28750	5307	34057	97667	32671	130338
FAMISANAR	8911	1704	10615	43557	13342	56899
COMPENSAR	6366	1310	7676	42429	12116	54545
COMFENALCO VALLE	11272	804	12076	33881	5640	39521
CAJACOPI	6124	1568	7692	16135	8584	24719
MUTUAL SER	6745	1844	8589	15998	7538	23536
COMFAORIENTE	2543	721	3264	8232	3890	12122
SALUD MIA	1079	216	1295	4286	1680	5966
ALIANSA SALUD EPS	724	61	785	3553	821	4374
MALLAMAS EPSI	0	0	0	0	4	4
Total nacional	297.488	44.582	342.070	905.340	263.832	1.169.172

Fuente: ADRES - MINSALUD

El 8 de marzo en curso, el turno le correspondió a Medimás EPS. La Superintendencia Nacional de Salud ordenó la liquidación de Medimás EPS, el acto oficial se dio con el sellamiento de la sede principal de la EPS en Bogotá. Con esta acción la Supersalud tomará los bienes, haberes y negocios de la entidad que dejará de operar en 232 municipios de 14 departamentos del país donde aún tenía más de 1.5 millones de afiliados. Medimás estaba bajo medida de vigilancia especial de la Supersalud desde hace más de cuatro años, tiempo durante el cual se convirtió en la EPS más multada de Colombia, y la que ha registrado hasta la fecha la mayor pérdida de usuarios. 1.520.033 afiliados serán trasladados a partir del 14 del mismo mes de marzo a las EPS receptoras que no tienen ninguna medida administrativa.

DEPARTAMENTO	MEDIMAS
BOGOTA D.C.	116.336
BOYACA	103.656
CALDAS	138.353
CAQUETA	18.949
CASANARE	66.273
GUAVIARE	4.687
HUILA	188.568
META	111.935
NORTE DE SANTANDER	265.472
PUTUMAYO	27.428
QUINDIO	109.195
RISARALDA	203.633
TOLIMA	164.260
VAUPES	1.288
Total general	1.520.033

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Telefonos: 2880216 – 2880280- 2873424

Correo electrónico: nacionalanthoc@yahoo.es

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C. - Colombia

Dentro de las causales se encuentra el incumplimiento reiterado de al menos 13 órdenes e instrucciones dadas por la Supersalud a lo largo de la medida de vigilancia especial, entre ellas el incumplimiento de la EPS del programa de capitalización que quedó pactado desde su creación, en julio de 2017, como parte del Plan de Reorganización Institucional. Ese mismo año, los dueños originales de Medimás se comprometieron a capitalizar a la EPS en \$1,2 billones de pesos; no obstante, en estos cuatro años y medio solamente se tiene registro de la inyección de recursos en efectivo por \$20.941 millones de pesos, es decir el 1.7% del precio pactado inicialmente. Otros \$460.000 millones se dieron mediante la figura de capitalización de acreencias, un proceso de cruce de cuentas hecho por los compradores con CAFESALUD. A lo anterior se suma el incumplimiento al laudo del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, que en mayo del año pasado condenó a Medimás a pagar más de 640.000 millones de pesos por el litigio que sostuvo con la EPS Cafesalud.

Recordemos que previamente el liquidador Felipe Negret Mosquera enterró todas las aspiraciones de clínicas, hospitales, proveedores e industria farmacéutica de cobrar sus servicios prestados a Cafesalud EPS, al declarar la imposibilidad material y financiera de constituir la reserva técnica y económica para pagar los créditos reconocidos por Cafesalud.

Escandalosa acumulación de recursos públicos en manos de los mercaderes de la Salud

Un impactante contraste reflejan los últimos registros económicos publicados por organismos de control, medios masivos de comunicación relacionados con el flujo de recursos económicos de la salud de los colombianos, leoninamente concentrados en poder de los poderosos grupos económicos que controlan el aseguramiento y el mercado de la salud, en relación con los estudios sobre la cartera hospitalaria que adelantan las organizaciones que agrupan a las entidades prestadoras de servicios de salud.

Mientras 7 EPS se encuentran ranqueadas entre las 100 empresas más importantes con mayores ingresos y ganancias del país, en una escandalosa operación de acumulación de capitales públicos a favor de privados, mientras los prestadores de servicios de salud se encuentran en grave crisis por cuanto no disponen del flujo de recursos para garantizar la atención integral de la población.

El año de la pandemia, el 2020, fue muy rentable en números para las EPS en Colombia que, según la Superintendencia de Sociedades, tuvieron ingresos superiores a los \$74.9 billones de pesos distribuidos en las 44 entidades de aseguramiento que se mantienen operando, tanto en el régimen subsidiado como contributivo. Sin embargo, el 36% del total de dicho capital representaron los ingresos de las 5 empresas que encabezan el ranking por ingresos de las EPS. Estas son: la Nueva EPS, Sura, Sanitas, Salud Total y Medimás.

Aumenta la cartera hospitalaria

Según las agremiaciones de las entidades prestadoras de servicios de salud la cartera hospitalaria va en aumento, para la ACHC, las deudas a los hospitales y clínicas volvieron a aumentar en el primer semestre de este año 2021. Según el más reciente informe de cartera hospitalaria con corte a junio 30 de 2021, elaborado por la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, ACHC, en un grupo de

COMUNICADO



205 entidades, las deudas por servicios de salud prestados ascendieron a los \$12.7 billones de pesos, de los cuales el 55.6% es deuda que supera los 60 días. El estudio señala que la deuda total a junio de 2021 es superior en más de \$2 billones de pesos frente a los \$10.6 billones reportados en diciembre de 2020, lo que indica una variación aproximada del 20% en el transcurso de un semestre.

Nuevamente los mayores deudores de los hospitales y clínicas son las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del Régimen Contributivo con el 50,4 % del total de la deuda, que corresponde a \$6.4 billones de pesos; seguido por las EPS-S del Régimen Subsidiado, el 21,0 % de la deuda total que equivale a \$2.6 billones de pesos y en tercer lugar las entidades del Estado, que incluye la deuda de las Entidades Territoriales, como el extinto Fosyga, la deuda de la nueva Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES- y otras entidades del Estado como fuerzas militares, Policía Nacional, ministerios, entre otros, con el 10,6 % que corresponde a más de \$1.3 billones de pesos. El 18% restante son deudas de las ARL, las Empresas de Medicina Prepagada, planes complementarios, las aseguradoras SOAT, el magisterio, algunas IPS, usuarios particulares y otros.

El estudio de la ACHC, que desde hace 23 años hace seguimiento al comportamiento de la cartera hospitalaria, indica que en el régimen contributivo la mayor cartera es de la Nueva EPS, con \$1.9 billones de pesos, con una morosidad del 49,2%, seguido de Medimás EPS con \$663.858 millones, y Coomeva EPS, con \$554.111 millones, los dos últimos con unos porcentajes altos de morosidad que corresponden al 71,3% y 73,3% respectivamente. En este grupo las EPS que han tenido mejor comportamiento en el pago de sus deudas son Compensar, Aliansalud y Sura EPS, con una cartera morosa inferior al 27%.

Al analizar por deudores morosos, es decir entidades que tienen los mayores montos de deudas superior a 60 días, el ranking lo encabeza la Nueva EPS, seguido por Medimás EPS SAS, en tercer lugar, Cafesalud EPS, en el cuarto lugar Coomeva EPS y en el quinto puesto el extinto Fosyga junto con la ADRES. (Ver cuadro anexo)

Concentración de cartera de 60 días y más por los principales deudores a junio 30 de 2021 sin incluir el "deterioro"

(Miles de \$ y participación %)

Entidad deudora	60 días y más	TOTAL	Concentración (%) de 60 días y más	
			Junio 2021	Diciembre 2020
1. NUEVA EPS (ambos regímenes)	954.166.977	1.940.634.587	49,2%	55,9%
2. MEDIMAS EPS SAS (ambos regímenes)	556.124.046	779.663.041	71,3%	68,9%
3. CAFESALUD EPS (liquidada ambos regímenes)	466.978.346	466.978.346	100,0%	100,0%
4. COOMEVA EPS	406.072.832	554.111.772	73,3%	78,5%
5. OPERADOR FIDUCIARIO (extinto) Y ADRES	267.135.603	312.624.483	85,4%	91,2%
6. ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	215.499.685	413.475.791	52,1%	48,2%
7. SALUDVIDA EPS (liquidada ambos regímenes)	214.292.394	214.292.394	100,0%	100,0%
8. EPS SANITAS	202.472.316	546.239.053	37,1%	31,0%
9. SALUDCOOP EPS OC (liquidada)	183.256.111	183.256.111	100,0%	100,0%
10. COOSALUD (ambos regímenes)	158.430.011	327.121.638	48,4%	44,6%
Total general	3.624.428.319	5.738.397.214	63,2%	66,0%

Fuente: ACHC, información que reportaron 205 instituciones agremiadas del total de afiliados.

COMUNICADO



A su turno, ACESI sostiene que las deudas de las EPS con las Empresas Sociales del Estado ascienden a \$9.9 billones; 481.346 millones de pesos más, que en marzo pasado, lo que corresponde a un incremento de 5.11% en tan solo tres meses. Este fenómeno se da, la baja facturación que se viene registrando debido a la pandemia, situación que ha obligado al aplazamiento de muchos procedimientos programados, en especial cirugías.

La Empresa Promotora de Salud con la mayor deuda es la Nueva EPS, que le debe a los hospitales del estado 929.824 millones de pesos, seguida por Medimás (antigua Cafesalud y Saludcoop) que adeuda \$747.967 millones.

“No se puede perder de vista la deuda de EPS en liquidación, que son aquellas entidades que la Superintendencia Nacional de Salud decidió liquidar por inviables, lo que constituyen un enorme problema latente, porque gran parte de las entidades, aún en operación, tienen gravísimos problemas financieros y son candidatas perfectas para ingresar a esta nefasta lista. Los recursos correspondientes a estas deudas muchas veces se pierden y deben ser castigadas en los balances de las ESE. En otras palabras, esa plata se pierde”, explicó Olga Lucía Zuluaga Rodríguez, directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos, ACESI. Ese grupo de empresas que ya desapareció le adeudan a la red pública hospitalaria más de 1.7 billones de pesos, siendo Cafesalud, la que más quedó debiendo: \$495 mil millones, después Salud Vida EPS con 378 mil millones de pesos, y Emdisalud con \$269 mil millones, entre otras.

“Al no generarse un nuevo flujo de recursos antes de concluir el 2021, las ESE, están en serios aprietos en cuanto al pago de sus nóminas. Ya muchos hospitales tienen deudas con el talento humano y no han podido garantizar la continuidad de los contratos.”, puntualizó Olga Lucía Zuluaga.

Sin duda, estamos en un ambiente de alta ineficiencia, de profunda corrupción, en donde las intervenciones no contribuyen a superar las dificultades y en cambio las profundizan, porque entre otras cosas, esos agentes interventores son agenciadores de políticas nefastas y adema se creen que son todo poderosos, autónomos y sin habilidades reales para gestionar el aseguramiento, y las liquidaciones se convierten en negocios administrativos y políticos para los partidos de la coalición de gobierno.

Tal como ocurrió con Saludcoop, Cafesalud, Caprecom, Comfacor, Cruz Blanca, Salud Vida, Comparta y Emdisalud, por nombrar solo algunas EPS, cuyas deudas, la gran parte no se han recuperado y lo más seguro, es que se esos dineros se pierdan definitivamente, después de ser liquidadas por la Superintendencia Nacional de Salud, la opinión pública se debe preguntar, ¿quién va a pagar ahora los \$564.111.172 millones que queda debiendo Coomeva y los \$663.858 millones adeudados por Medimás EPS a los hospitales públicos de Colombia, después de desaparecer?. Incluso los de Cafesalud al declararse la imposibilidad material y financiera de constituir la reserva técnica y económica para pagar los créditos reconocidos por esta EPS.

Fácilmente, podemos percibir una nueva estrategia y jugadita de los partidos de gobierno para generar antes del 7 de agosto una profunda crisis con la liquidación de EPS y de paso la red pública hospitalaria llevando a su inminente cierre y liquidación por falta de recursos económicos para garantizar la

COMUNICADO



continuidad de sus negociados, por la eventual llegada de un nuevo gobierno, alternativo. Nuevo gobierno que debe centrarse en definir un plan estratégico para que en los primeros 100 días de gobierno defina vía decreto nuevas fuentes de financiación que garanticen la prestación de la salud de los colombianos; mientras se establezca un nuevo modelo de salud sin intermediarios financieros que haga efectivo el derecho fundamental a la salud de los colombianos.

Por ello, llamamos a organizar comités de defensa de la red pública hospitalaria y movilizarnos para proteger el patrimonio y las entidades hospitalarias, el derecho fundamental a la salud de los colombianos, la estabilidad laboral, los derechos laborales, salariales y prestacionales de los trabajadores.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANTHOC


WILFER JHON PINZON FUENTES
Presidente


MARIA VICTORIA JIMENEZ SALAZAR
Secretaria General

Bogotá, D.C.,
Marzo 15 de 2022